



EXTRACTO del Acuerdo de 18 de junio de 2019, del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en 6 Misiones Comerciales Directas a Costa Rica, Estados Unidos (Miami), Colombia, Perú, Fruta y Hortalizas Frescas (Argentina y Uruguay), (Qatar e Israel) y Visita Profesional a la Feria Internacional de La Habana FIHAV (Cuba), para el ejercicio 2019. (2019AC0056)

BDNS(Identif.):463029

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 B y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) y en el presente DOE.

Primero. Convocatoria y objeto.

El Acuerdo tiene por objeto realizar la convocatoria de las ayudas en especie para la realización de las siguientes acciones de promoción de carácter internacional.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA COSTA RICA 2019

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL VI)

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD19CORI

San José y alrededores (Costa Rica), del 15 al 20 de septiembre de 2019.¹

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Bebidas no alcohólicas (licores, zumos, agua u otros similares); Confeitería, repostería y panadería; Frutos secos; Productos ecológicos; Vinos (excepto a granel); Vinos a granel; Cosmética; Arquitectura Diseño; Habitat (mobiliario, tapizados, iluminación, textil y contract); Perfumería aceites esenciales jabones; Ferretería; y Materiales de construcción.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ESTADOS UNIDOS (MIAMI) 2019

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL X)

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD19USAM

¹ El solicitante debe tener en cuenta que, por necesidades de la organización del evento, las fechas/horarios de vuelos definitivos de ida y vuelta se notificarán de forma previa a la acción de promoción.



Miami y alrededores (Estados Unidos), del 14 al 18 de octubre de 2019. ¹

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Cerveza; Productos ecológicos; Salsas y condimentos (pimentón u otros similares); Especias y hierbas aromáticas; Sal; Artes escénicas y música; Bioconstrucción; Corcho y sus manufacturas; Ingeniería construcción; Piedra natural; y Textil y complementos.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA COLOMBIA 2019

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL IX)

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD19COL

Bogotá y alrededores (Colombia), del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2019. ¹

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Aceite de oliva; Aceitunas de mesa encurtidos; Cerveza; Conservas de fruta y hortalizas; Fruta fresca; Frutos secos; Industrias manufactureras agroalimentarias; Jamones, embutidos y otros elaborados cárnicos; Otras bebidas alcohólicas; Productos ecológicos; Vinos (excepto a granel); Vinos a granel; Bioconstrucción; Bioeconomía; Biotecnología; Corcho y sus manufacturas; Cosmética; Educación; Energético (energías renovables); Energético (otros); Maquinaria y equipos (excepto agricultura e industria cárnica); Maquinaria y equipos para agricultura; Materiales de construcción productos minerales; Medio ambiente (exclusivamente tratamiento de aguas); Piedra natural; Productos agroquímicos; Productos farmacéuticos; Productos informáticos, electrónicos, ópticos y eléctricos; Productos informáticos aplicados a la construcción; Productos químicos (excepto agroquímicos); Reciclado; Reciclaje residuos; Tecnologías aplicadas a la agricultura; Tecnologías aplicadas a la ganadería; Tecnologías de la información y la comunicación tic; Tecnologías para depuración y tratamiento de aguas; Tecnologías ambientales; Tratamiento de residuos; Turismo ornitológico y sus servicios auxiliares; y Turismo rural - ecoturismo

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA PERÚ 2019

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL XX)

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD19PERU

Lima y alrededores (Perú), del 25 al 29 de noviembre de 2019. ¹

Acción de Carácter Multisectorial.

¹ El solicitante debe tener en cuenta que, por necesidades de la organización del evento, las fechas/horarios de vuelos definitivos de ida y vuelta se notificarán de forma previa a la acción de promoción.



Sectores preferentes: Aceite de oliva; Bebidas no alcohólicas (licores, zumos, agua u otros similares); Productos ecológicos; Vinos (excepto a granel); Franquicias (sectores no agros); Arquitectura Diseño; Habitat (mobiliario, tapizados, iluminación, textil y contract); Maquinaria y equipos para agricultura; Piedra natural; y Productos agroquímicos.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA FRUTA Y HORTALIZAS FRESCAS

(ARGENTINA Y URUGUAY) 2019

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL XI)

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD19ARUR

Buenos Aires y alrededores (Argentina) Montevideo y alrededores (Uruguay), del 24 al 30 de noviembre de 2019. ¹

Acción de Carácter Multisectorial.

Sector/es: Fruta fresca y Hortalizas frescas

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA BOVINO, OVINO, CAPRINO (QATAR E ISRAEL) 2019

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL XII)

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD19BOC

Doha y alrededores (Qatar) Jerusalén y alrededores (Israel), del 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2019. ¹

Sector/es: Carne Fresca bovino, ovino y caprino.

VISITA PROFESIONAL A LA FERIA INTERNACIONAL DE LA HABANA -FIHAV 2019

(VISITA PROFESIONAL MULTISECTORIAL I)

CÓDIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: VP19FIHA

La Habana (Cuba), del 3 al 8 de noviembre de 2019. ¹

<http://www.feriahavana.com/es/>

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Maquinaria y Equipos; Piedra natural; Materiales de construcción; Productos minerales; Energético; Turismo y servicios auxiliares (excepto ornitológico); Turismo Ornitológico y sus servicios auxiliares; Turismo Rural-Ecoturismo; y Sectores Agroalimentarios.

¹ El solicitante debe tener en cuenta que, por necesidades de la organización del evento, las fechas/horarios de vuelos definitivos de ida y vuelta se notificarán de forma previa a la acción de promoción.

***Segundo. Beneficiarios.***

Las personas físicas, las personas jurídicas, y los consorcios de exportación que tengan la consideración de Pyme que ejerzan una actividad económica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluyendo las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la ayuda y que ejerzan una actividad económica propia, y que cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 2 del acuerdo.

Tercero. Bases reguladoras.

El Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en Acciones de Promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

Cuarto. Cuantía.

Las ayudas establecidas en la presente convocatoria se imputarán con cargo a la Transferencia Específica TE: "Extremadura Avante Servicios Avanzados a la Pyme. Ayudas de Promoción Internacionalización", Sección 14 "Consejería de Economía e Infraestructuras", en el Servicio 03 "Secretaría General de Economía y Comercio" y en el programa 341A "Comercio de calidad y Artesanía Extremeña" a favor de la sociedad "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U." con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2019.14.03.341A.743, Superproyecto 2015.14.03.9007 "3.4.1. Promover el crecimiento y consolidación de Pymes (Financiación, Tecnología y Servicios Avanzados", Proyecto 2017.14.03.0011 TE: "Extremadura Avante Servicios Avanzados a la Pyme. Ayudas Promoción Internacionalización").

La transferencia está cofinanciada en un 80 % por Fondo FEDER: Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020 y se encuadra en el Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".

Para las acciones de promoción objeto de la convocatoria se indican el importe máximo y la cuantía máxima de la ayuda por beneficiario:



MISIÓN COMERCIAL DIRECTA COSTA RICA 2019

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL VI)

IMPORTE MÁXIMO: 25.000,00 euros

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 5.000,00 euros

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 5

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA ESTADOS UNIDOS (MIAMI) 2019

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL X)

IMPORTE MÁXIMO: 23.000,00 euros

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 4.600,00 euros

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 5

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA COLOMBIA 2019

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL IX)

IMPORTE MÁXIMO: 27.000,00 euros

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 5.400,00 euros

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 5

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA PERÚ 2019

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL XX)

IMPORTE MÁXIMO: 29.995,00 euros

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 4.285,00 euros

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 7

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA FRUTA Y HORTALIZAS FRESCAS (ARGENTINA Y URUGUAY) 2019

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL XI)

IMPORTE MÁXIMO: 27.000,00 euros

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 5.400,00 euros



NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 5

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA BOVINO, OVINO, CAPRINO (QATAR E ISRAEL) 2019

(MISIÓN COMERCIAL DIRECTA MULTISECTORIAL XII)

IMPORTE MÁXIMO: 27.000,00 euros

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 5.400,00 euros

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 5

VISITA PROFESIONAL A LA FERIA INTERNACIONAL DE LA HABANA -FIHAV 2019

(VISITA PROFESIONAL MULTISECTORIAL I)

IMPORTE MÁXIMO: 19.998,00 euros

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 3.333,00 euros

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 6

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 6 días hábiles y se computará a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria y el presente extracto, en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 18 de junio de 2019. El Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, MIGUEL BERNAL CARRIÓN.

• • •